

Puebla, Pue., a 05 de mayo de 2021
Boletín No. 32

IEE aprueba el uso de fotografía en boleta electoral para la elección de Ayuntamiento en el municipio de Puebla

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó la inclusión de fotografías de las y los candidatos a la presidencia municipal de Puebla en las boletas electorales, a solicitud de las representaciones de los partidos políticos.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar el reconocimiento de los rasgos faciales de la persona candidata; así como de dotar a las y los ciudadanos un elemento adicional y útil que les permita emitir un voto informado y, por ende, más libre.

Las fotografías deberán ser entregadas a más tardar el 7 de mayo del año en curso, ajustándose a las especificaciones establecidas como: formato, resolución, tamaño, entre otras.

Cabe señalar, que el material electoral deberá obrar en poder de los Consejos Municipales quince días antes de la elección conforme a lo establecido en el artículo 264 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.